



Miembro Independiente de Directorio



Nuestro Cliente

Mutual La Paz en proceso de transformación a "La Paz Entidad Financiera de Vivienda", desea incorporar a un profesional de primer nivel para ocupar el cargo de referencia, con sede en la ciudad de La Paz.

Desea contratar

A un Profesional con título en Provisión Nacional, que cuente preferentemente con estudios de Maestría o Postgrado de especialidad financiera. Deberá acreditar una experiencia general mínima de 5 años en su profesión y experiencia no menor a 2 años en cargos ejecutivos en entidades financieras. La posición demanda contar con sólidos conocimientos de la Ley de Servicios Financieros (393) y Normativa ASFI vigente.

Asimismo, la posición demanda no tener deudas en mora, ejecución o castigadas en el Sistema Financiero Nacional, ni en los dos últimos años dentro de la Entidad. No encontrarse dentro de los impedimentos establecidos en los artículos 19 y 310 del Código de Comercio y el artículo 442 de la Ley 393 de Servicios Financieros. No encontrarse dentro de las causales de inhabilitación señaladas en el artículo 153 de la Ley 393 de Servicios Financieros. No haber tenido intervención directa en la gestión como funcionario o empleado de la Entidad en los 2 últimos años. No ser cónyuge o estar relacionado hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad según el cómputo civil de un miembro del Directorio o tener conflicto de intereses de ningún tipo con la Entidad.

No ser socio o asociado hábil, accionista y/o acreedor de la entidad en los 2 últimos años. No tener procesos administrativos ni judiciales pendientes de resolución o ejecución iniciados por o contra ASFI o Ministerio cabeza de sector.

Mutual La Paz podrá aplicar procedimientos para valorar la solvencia moral y ética profesional del postulante.

Sus funciones serán

- Definir políticas, normativas de aplicación general y normativas internas, además de establecer estrategias administrativas, operativas y financieras de la Entidad aprobando sus respectivos cronogramas de corto y mediano plazo.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias para la Entidad, así como el Estatuto, normativa interna y resoluciones de Asambleas.
- Disponer y verificar la implementación y funcionamiento de su sistema de gestión integral de riesgos.
- Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros de la Entidad, incluida una auditoría independiente, y la existencia de los debidos sistemas de control, en particular, control de riesgos financieros y no financieros en cumplimiento de la ley.
- Decidir con las más amplias facultades y ejecutar todo tipo de actos civiles, comerciales, administrativos y judiciales, extrajudiciales o de cualquier naturaleza estando facultado plenamente para todos los casos en los que sean necesarios poderes especiales en cumplimiento con los estatutos de la Entidad.

Se requiere un/a profesional

Independiente, objetivo, líder, con habilidades interpersonales, criterio y experiencia para toma de decisiones, y comunicación efectiva.

Invitamos a

Preparar una Hoja de Vida y/o recabar el FORMULARIO DE POSTULACIÓN y entregarlo **hasta el día jueves 12 de noviembre de 2015**, adjuntando fotocopia de título profesional y registro en el Colegio Profesional que corresponde, carnet de identidad, citando la referencia N° 78537/15. El FORMULARIO DE POSTULACIÓN, puede obtenerse en nuestra página WEB: www.pwc.com/bo o en nuestras oficinas. La Hoja de Vida y/o el formulario llenado deben enviarse al e-mail: seleccion.personal@bo.pwc.com o a la siguiente dirección:

La Paz: Pasaje Villegas N° 383, Edificio Ana María. Pisos 1, 2 y 3. San Jorge.

Nota: La documentación recibida será tratada con estricta confidencialidad. No se devolverán los documentos enviados. No se aceptarán Formularios fuera de término.